



**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
Facultad de Ciencias Humanas y Artes  
**Programa de Artes Plásticas y Visuales**

Recomendado por el Comité Curricular APV-FCHA-UT Acta 21 del 11 de septiembre de 2012 y Acta 53 del 11 de marzo de 2014

**LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS**  
**TALLER DE PROYECTOS I, II Y III EN EL PROGRAMA CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES**  
**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

Fundamentado en acuerdo No. 007 de 2002 (22 de Febrero de 2002) Consejo Académico “Por el cual se definen las modalidades para optar títulos de pregrado”.

Atendiendo lo consignado en el Artículo 3 del Acuerdo No. 007 de 2002 del Consejo Académico de la Universidad del Tolima, se presenta estos lineamientos para el desarrollo de las asignaturas del plan de estudios del Programa de Artes Plásticas y Visuales que conducen a la obtención del título profesional; y para la planeación, organización, desarrollo, supervisión y evaluación de las asignaturas 1101028 - Taller de Proyectos I, 1101034 - Taller de Proyectos II y 1101040 - Taller de Proyectos III.

**SOBRE LAS ASIGNATURAS TALLER DE PROYECTOS**

Las asignaturas *Taller de Proyectos* “son estrategias metodológicas y espacios dónde los estudiantes tendrán la oportunidad de ser asesorados en sus proyectos personales por un grupo de profesores de manera personalizada. Esta metodología de asesoría colegiada genera un diálogo constante en dónde el estudiante tendrá que verbalizar y sustentar constantemente; y a su vez recibirá retroalimentación interdisciplinaria. Además estos talleres le proponen al estudiante una alternativa a los ejercicios específicos y estimula la investigación”.<sup>1</sup>

Cada estudiante que curse las asignaturas Taller de Proyectos, trabajará con dos (2) profesores que le asesorarán en la formulación, delimitación y ejecución del proyecto. Uno de ellos estará encargado de reportar la evaluación final en el sistema al finalizar el semestre. Ambos tutores entregarán copia firmada de la nota a la Dirección del Programa.

El estudiante podrá escoger entre las submodalidades del Taller de Proyectos según sus intereses. Estas submodalidades se trabajarán en 3 líneas:

1. Proyectos que tengan por finalidad la presentación de un trabajo en el campo de las artes plásticas, visuales, electrónicas y/o redes. (AP)
2. Proyectos que tengan por finalidad el desarrollo de una reflexión en el campo de la historia, teoría, pensamiento contemporáneo y/o crítica artística. (HT)
3. Proyectos que tengan por finalidad el desarrollo un proceso en el campo de la gestión cultural, la museología, la curaduría y/o la pedagogía. (GC)

---

<sup>1</sup> Documento “Condiciones mínimas de calidad Programa de Artes Plásticas y Visuales Universidad del Tolima”. Pág. 49



**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
Facultad de Ciencias Humanas y Artes  
**Programa de Artes Plásticas y Visuales**

## **TALLER DE PROYECTOS I**

### *Inscripción*

El estudiante que esté interesado en cursar la asignatura Taller de Proyectos I, deberá radicar un documento de propuesta en la Dirección del Programa<sup>2</sup> en el semestre anterior a la inscripción de la asignatura, en dónde manifieste sus intereses y haga un esbozo del trabajo a seguir en la asignatura. Este documento deberá tener como mínimo:

- Código y Nombre
- Tema
- Título provisional
- ¿Qué problemas ha trabajado durante su permanencia en el Programa?
- En el caso que el proyecto se presente para la submodalidad (AP), debe responder la siguiente pregunta: ¿Qué tipo de materialidad ha utilizado para trabajar dichos problemas (Dibujo, pintura, escultura, fotografía, video, etc.)?
- ¿Cuál es su preocupación para las asignaturas Taller de Proyectos?
- Bibliografía

Este documento será estudiado por un delegado del Comité Curricular del Programa quien estudiará la situación académica de los estudiantes que entreguen el documento, recomendará o no la inscripción de la asignatura, propondrá los profesores asesores para cada estudiante que cumpla los requisitos y lo presentará para la respectiva aprobación del Comité.

Para cursar la asignatura Taller de Proyectos I, los estudiantes deberán haber aprobado las asignaturas del plan de estudios:

- Para la submodalidad AP: 1101003 – Taller de Configuración del Plano, 110106 – Taller de Configuración del Forma, 1101012 – Taller de Percepción Ampliada, 1101017 – Taller de Configuración del Espacio, 1101008 – Taller Digital, 1101014 – Taller Multimedia I, 1101019 – Taller de Percepción Multimedia 1, 1101023 – Taller de Percepción Multimedia 2.<sup>3</sup>
- Para la submodalidad HT: 1101005 – Historia del Arte I, 1101010 – Historia del Arte II, 1101015 – Arte Moderno en Colombia, 1101020 – Arte Contemporáneo, 1101024 – Pensamiento Contemporáneo I.
- Para la submodalidad GC: 1101011 – Taller de Museología, 1101016 – Taller de Patrimonio, 1101021 – Taller de Curaduría I, 1101026 – Taller de Curaduría II.

---

<sup>2</sup> Se propone que la entrega de este documento se realice en la semana No. 14 del semestre anterior a realizarse la inscripción a la asignatura Taller de Proyectos I

<sup>3</sup> Ratificado según Acta 30 del 18 de marzo de 2013 Comité Curricular APV-FCHA-UT.



**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
Facultad de Ciencias Humanas y Artes  
**Programa de Artes Plásticas y Visuales**

*Objetivo*

Formular una *pregunta*<sup>4</sup> para el desarrollo de un proyecto en alguna de las submodalidades de la asignatura taller de proyectos (anteproyecto).

*Metodología*

El estudiante trabajará con los profesores asesores mediante encuentros presenciales de una (1) hora de duración semanal, los aspectos conceptuales y metodológicos asociados a su proyecto.

*Asesores*<sup>5</sup>

El Comité Curricular asignará a cada estudiante dos (2) profesores que le asesorarán el desarrollo del proyecto; preferiblemente uno de ellos deberá ser un profesor de planta, quién estará encargado de reportar la nota final en el sistema al finalizar el semestre.

Los asesores pueden ser profesionales no vinculados a la Universidad del Tolima. A ellos se les denominará *asesores especiales*, quienes deberán acreditar su idoneidad profesional con la presentación de su hoja de vida debidamente soportada al Comité Curricular, quien se encargará de aprobar y recomendar su vinculación.

*Evaluación*

Se deberán realizar dos actividades académicas de evaluación del proceso, una en la semana No. 8 y otra en la semana No. 16. Cada estudiante presentará los avances en el desarrollo de su trabajo a sus asesores y docentes que el estudiante o sus asesores consideren, siempre y cuando estos últimos cuenten con disponibilidad de tiempo para ello. Esta asignatura tendrá una calificación cualitativa y tendrá la siguiente valoración:

- Reprobado
- Aprobado

**TALLER DE PROYECTOS II**

*Inscripción*

El estudiante que apruebe la asignatura Taller de Proyectos I, deberá radicar un anteproyecto en la Dirección del Programa<sup>6</sup> en el semestre anterior a la inscripción de la asignatura, que deberá tener como mínimo:

- Código y Nombre

---

<sup>4</sup> Se utilizará la palabra pregunta como estrategia para la construcción del anteproyecto. La idea del preguntar, se trabajará pensando en encontrar una posible información sobre las temáticas y los medios de interés que cada estudiante ha podido detectar durante los semestres anteriores; como punto de partida para definir los mecanismos para la enunciación de ideas en arte; y para afrontar, inicialmente, el desarrollo del trabajo que se realizará en las asignaturas Taller de Proyectos II y III.

<sup>5</sup> Modificado según Acta 27 del 11 de diciembre de 2012 Comité Curricular APV-FCHA-UT. Los asesores serán sugeridos por el Comité Curricular. Se organizarán parejas de asesores que trabajarán con un máximo de 5 estudiantes.

<sup>6</sup> Se propone que la entrega se realice en la semana No. 15 del semestre anterior a realizarse la inscripción a la asignatura Taller de Proyectos II



**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
Facultad de Ciencias Humanas y Artes  
**Programa de Artes Plásticas y Visuales**

- Título
- Formulación del problema
- Resumen del proceso realizado
- Marco de referencia
- Metodología de trabajo propuesta
- Bibliografía
- Posible tutores<sup>7</sup>

Este documento será estudiado por un delegado del Comité Curricular del Programa quien estudiará, propondrá los profesores asesores (previa solicitud de estos o de los estudiantes) y lo presentará para la respectiva aprobación del Comité.

*Objetivo*

Delimitación y consolidación del proyecto en alguna de las submodalidades de la asignatura taller de proyectos.

*Metodología*

El estudiante trabajará con los profesores asesores mediante encuentros presenciales de una (1) hora de duración semanal, los aspectos conceptuales y metodológicos asociados a su proyecto.

*Asesores*

Salvo en casos especiales, los estudiantes continuarán trabajando con los profesores asignados en la asignatura Taller de Proyectos I.

*Evaluación*

Se deberán realizar dos actividades académicas de evaluación del proceso: una en la semana No. 8 con sus asesores y docentes que el estudiante o sus asesores consideren, siempre y cuando estos últimos cuenten con disponibilidad de tiempo para ello; la segunda en la semana No. 16 y de manera pública. Esta asignatura tendrá una calificación cualitativa y tendrá la siguiente valoración:

- Reprobado
- Aprobado

**TALLER DE PROYECTOS III**

*Inscripción*

El estudiante que apruebe la asignatura Taller de Proyectos II, deberá radicar un proyecto en la Dirección del Programa<sup>8</sup> en el semestre anterior a la inscripción de la asignatura, que deberá

---

<sup>7</sup> Modificado según Acta 27 del 11 de diciembre de 2012 Comité Curricular APV-FCHA-UT. Los estudiantes sugerirán los asesores con los que desean trabajar.

<sup>8</sup> Se propone que la entrega se realice en la semana No. 15 del semestre anterior a realizarse la inscripción a la asignatura Taller de Proyectos III



**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
Facultad de Ciencias Humanas y Artes  
**Programa de Artes Plásticas y Visuales**

tener como mínimo:

- Código y Nombre
- Título
- Definición del problema
- Resumen del proceso realizado
- Marco de referencia
- Metodología de trabajo propuesta
- Esquema temático (capítulos provisionales)
- Bibliografía

Este documento será estudiado por un delegado del Comité Curricular del Programa quien estudiará, propondrá los profesores asesores en caso de presentarse cambios (previa solicitud de estos o de los estudiantes) y lo presentará para la respectiva aprobación del Comité.

*Objetivo*

Construcción y desarrollo del proyecto en alguna de las submodalidades de trabajo de grado.

*Metodología*

El estudiante trabajará con los profesores asesores mediante encuentros presenciales de una (1) hora de duración semanal, los aspectos conceptuales y metodológicos asociados a su trabajo.

*Asesores*

Salvo en casos especiales, los estudiantes continuarán trabajando con los profesores asignados en la asignatura Taller de Proyectos II.

Los estudiantes que reprobren la asignatura, continuarán trabajando con un (1) asesor<sup>9</sup>.

*Documento de Memoria*

Cada estudiante presentará al finalizar la asignatura Taller de Proyectos III, un documento de memoria que recogerá los principales elementos del proceso y los desarrollos logrados durante la realización del proyecto. Este documento debe ser entregado a la Dirección del Programa en la semana No. 15, y servirá como apoyo a los jurados para la evaluación. Debe tener concepto favorable por parte de los asesores.

Una vez aprobado el documento en la respectiva sustentación, los estudiantes deben presentar una (1) copia del trabajo en CD y una (1) copia empastada<sup>10</sup>, de acuerdo con los lineamientos de la Biblioteca de la Universidad y siguiendo, en estricto, los tiempos establecidos en el calendario académico para el cumplimiento de los requisitos establecidos para graduandos. Una (1) copia reposará en la Biblioteca Rafael Parga Cortés

---

<sup>9</sup> Modificado según Acta 38 Comité Curricular APV-FCHA-UT del 2 de julio de 2013.

<sup>10</sup> Estas copias deberán contener las sugerencias hechas por el jurado que evaluará el Trabajo de Grado, y debe tener el concepto favorable de los profesores asesores.



**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
Facultad de Ciencias Humanas y Artes  
**Programa de Artes Plásticas y Visuales**

de la Universidad del Tolima y una copia (1) en el Centro de Documentación del Programa de Artes Plásticas y Visuales.

Este documento de memoria deberá tener como mínimo los siguientes aspectos (o similares), atendiendo a la normatividad y criterios de la Biblioteca Rafael Parga Cortés de la Universidad del Tolima:

1. Portada y contraportada
2. Advertencia y firmas de estudiantes y jurados por Acuerdo 057 de agosto de 1994
3. Advertencia según Acuerdo 0066 en 2003 en relación con la autorización de reproducción y con la cesión de los derechos
4. Nota de aceptación
5. Dedicatorias
6. Agradecimientos
7. Tabla de contenido
8. Lista de cuadros (en caso de que existan)
9. Lista de anexos
10. Resumen
11. Introducción
12. Objetivos
13. Justificación
14. El problema (antecedentes-descripción-formulación)
15. Marco teórico
16. Diseño metodológico
17. Conclusiones
18. Bibliografía
19. Anexos

#### *Evaluación*

Se propone la realización de dos (2) actividades académicas de evaluación del proceso en la semana No. 8 (Pre-entrega) y en la semana No. 16 (Entrega final), en dónde cada estudiante presentará públicamente su proyecto para ser evaluado por jurados.

#### *Entrega final*

En la entrega final se realizará la evaluación del proyecto adelantado como Trabajo de Grado. En esta presentación pública se realizará una sustentación, cuyo propósito es socializar el resultado del trabajo realizado, según programación fijada por la Dirección del Programa. Esta sustentación será obligatoria y tendrá como finalidad comprobar la autonomía del estudiante frente a su proceso, y permitir a los jurados y demás asistentes plantear preguntas, dudas o inquietudes. Su duración será no mayor de 45 minutos y a ella deben asistir los jurados, los asesores del trabajo y el Director del Programa o su delegado.



**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
Facultad de Ciencias Humanas y Artes  
**Programa de Artes Plásticas y Visuales**

Como criterios para la evaluación de los proyectos se proponen los siguientes<sup>11</sup>:

- Desarrollo (construcción de elementos conceptuales).
- Claridad (descripción de tránsito realizado en el proyecto).
- Solidez formal (en cuanto al lenguaje plástico y visual y apropiación del mismo por parte del estudiante).
- Solidez en la postura del estudiante.

*Jurados*<sup>12</sup>

El Comité Curricular asignará para cada proyecto un grupo de profesores que actuarán como jurados. Los jurados serán los encargados de evaluar y otorgar la calificación a cada proyecto, y hará las recomendaciones de reconocimiento a los proyectos que a su criterio lo ameriten.

La composición de este grupo de profesores es:

- Uno (1) de los asesores, escogido por el estudiante, con voz pero sin voto.
- Un (1) jurado interno (profesor del Programa), con voz y voto, que se asignará de una terna propuesta por cada estudiante.
- Un (1) jurado externo, con voz y voto, asignado por el Comité Curricular de acuerdo con las características formales, técnicas y temáticas de cada proyecto.

*Calificación*

Cada proyecto debe ser calificado por los jurados cualitativamente como APROBADO o REPROBADO. El jurado debe sugerir el trabajo como MERITORIO o LAUREADO, el cual debe justificarse por escrito para el respectivo trámite por parte del Comité Curricular y el Consejo de la Facultad. El jurado deberá diligenciar, en todas sus partes, un acta correspondiente, y dar a conocer los resultados a los autores del proyecto. Esta acta se entregará a la Dirección del Programa para efectos de procedimiento de grado.

*Presentación del Proyecto (Exposición)*

Los estudiantes presentarán al público de la Universidad y de la ciudad de Ibagué, el proyecto realizado en las asignaturas Taller de Proyectos en una exposición. Esta exposición, que contará con el apoyo de la Dirección del Proyecto y de los estudiantes expositores para su realización, contará con la participación de los estudiantes que ya han realizado la sustentación de su proyecto.

---

<sup>11</sup> Recomendado en el Acta No. 36 Comité Curricular APV-FCHA-UT del 4 de junio de 2013.

<sup>12</sup> Modificado según Acta 53 Comité Curricular APV-FCHA-UT del 11 de marzo de 2014.



**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
Facultad de Ciencias Humanas y Artes  
**Programa de Artes Plásticas y Visuales**

**DOCUMENTOS CONSULTADOS**

Documento “Condiciones mínimas de calidad Programa de Artes Plásticas y Visuales Universidad del Tolima”. Sin fecha.

Acuerdo No. 015 del 08 de mayo de 2008, “Por medio del cual se adopta y se reglamenta la opciones de grado establecidas en el artículo segundo del Acuerdo No. 007 del 22 de febrero de 2002, el Acuerdo 0028 de 2007 y el Acuerdo 0104 de 2007 del consejo Académico”, del Consejo Directivo del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.